

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTANº 41904
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 12/08/2021
REF.: Comunic 26397/21



Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.




MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

ES COPIA

[Handwritten signature]

MARCELA MADIA RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



NOTA N° 26397 214
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 8 de Abril de 2021.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 41650 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la educación de niñas, niños y adolescentes que reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario en los establecimientos educativos de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) si el alumnado de diferentes niveles recibió un adecuado seguimiento por parte de los establecimientos de educación especial desde el comienzo del ASPO, dispuesto a raíz de la pandemia por coronavirus;
- b) si en las capacitaciones dictadas por el Ministerio de Educación las y los docentes recibieron herramientas para trabajar con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, teniendo en cuenta el contexto actual;
- c) si se envió material adaptado a las/os alumnas/os integradas/os y sus familias acorde a las necesidades y particularidades de cada caso particular;
- d) si desde el Ministerio de Educación hubo controles hacia los establecimientos educativos donde concurren alumnos con capacidades diferentes; y,
- e) si se logró mantener un vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes con discapacidad, a través de la modalidad virtual.”

Salúdole muy atentamente.



LIC. GUSTAVO BECCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Handwritten signature]

PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVIDENCIA N°2619 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0055789-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí o por la dependencia que estime corresponder (vgr.Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Dirección Provincial de Educación Especial), se pronuncien sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
24 de agosto de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N°: 02001-0055789-1

Ref. Cámara de Diputados s/ informar sobre la educación de niños, y adolescentes que reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 SEP 2021

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase , por su orden, a intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente y a la Dirección Provincial de Educación Especial.

Oficie de atenta nota.



Victor H. Debluc
Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



LB/MAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Expte N.º 02001-0055789-1

**A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
PROF. ANALIA BELLA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Atento a las actuaciones referenciadas provenientes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y para mejor proveer, se solicita su intervención a los efectos de proporcionar informe que resuelva las demandas de los puntos a. b. c. d. y e.

Hecho vuelva para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.

Subsecretaría de Desarrollo Curricular
y Formación Docente
SANTA FE, NOVIEMBRE DE 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Educación Especial



Expte.: 02001-0055789-1
Ref.: Nota N° 41904 se solicita se disponga informar en
relación a la educación de niños y adolescentes que reciben
integración en el nivel inicial, primario y secundario.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de enero 2022

A la Subsecretaría de Desarrollo Curricular
y Formación Docente
Prof. Lic. Patricia Peteán

En virtud de lo solicitado por la presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ésta Dirección Provincial de Educación Especial procede a informar:

En relación al inciso a, se informa que desde ésta Dirección Provincial, mediante un trabajo colaborativo y cooperativo junto a las Supervisoras de la modalidad se ha garantizado el seguimiento de todo el alumnado de los diferentes niveles durante todo el período del ASPO.

Respecto del inciso b, se informa que desde el comienzo del ASPO, desde el Ministerio de Educación y desde ésta Dirección Provincial, se generaron múltiples instancias formativas para favorecer la construcción y sostenimiento de prácticas educativas inclusivas en todas las escuelas de la provincia, de todos los niveles, de modo de asegurar el derecho a la educación del estudiantado con discapacidad.

En respuesta al inciso c, se informa que las escuelas especiales han confeccionado y enviado al alumnado material adecuado bajo los principios y pautas de DUA (Diseño Universal de Aprendizaje). Asimismo, se desarrollaron desde la Dirección Provincial de Educación Especial estrategias formativas en el Blog de la Modalidad del campus de Educación de la provincia y en encuentros virtuales con directivos y docentes.

Inciso d, se informa que desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a través de ésta Dirección Provincial, en trabajo colaborativo con Delegados Regionales y Supervisores se han realizado monitoreos de todos los aspectos que hacen al funcionamiento de una institución escolar, edilicios, seguridad, plantas escolares, apoyo con materiales didácticos y capacitaciones; como un modo de garantizar la inclusión educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad,

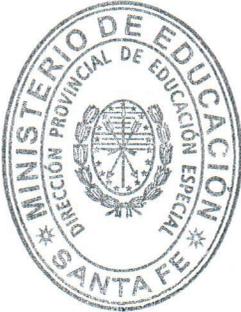
atendiendo al protocolo viente de ese momento.

Inciso e, se informa que debido a la diversidad de estrategias utilizadas ha sido posible al sostenimiento del vínculo afectivo y pedagógico entre docentes, estudiantes con discapacidad y familias. Se establecieron diferentes vías de comunicación: WhatsApp, plataformas virtuales (Meet, Zoom) , visitas domiciliarias, radio y tv. A través de la entrega de módulos alimentarios se distribuyeron los Cuadernos pedagógicos de la Provincia, actividades en formato papel y material didáctico; para mantener la relación con el alumnado, orientando a ellos y a sus familias, acompañándolos en las actividades propuestas, atendiendo las singularidades.

Las escuelas conformaron redes comunitarias e interinstitucionales para sostener el vínculo pedagógico afectivo y las trayectorias escolares.

Remítase a la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.



[Handwritten signature in blue ink]
Dra. ANA LIA SILVANA BELLA
DIRECTORA PROVINCIAL
DE EDUCACION ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente

Expte N.º 02001-0055789-1

Ref.: NOTA N.º 41904 SE SOLICITA SE DISPONGA INFORMAR
EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
QUE RECIBEN INTEGRACIÓN EN EL NIVEL INICIAL,
PRIMARIO Y SECUNDARIO.

A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ROSA ANA CENCHA

S / D

Atento al informe proporcionado por la Dirección Provincial de Educación Especial, se encuentra resuelta la solicitud de la Cámara de la Provincia de Santa Fe a fs. 2.

Esta Subsecretaría, ampliando la respuesta al inciso b, informa que se se llevaron a cabo múltiples cursos, actualizaciones y especializaciones para los docentes. Entre ellas, mencionamos a modo ejemplificativo, los Postítulos de “Actualización académica en intervenciones tempranas en educación especial” y de “Actualización académica: La escuela secundaria desde la perspectiva de ampliación de derechos. Diálogo entre la modalidad de Educacional Especial y el Nivel Medio”, dentro del ámbito de acciones de formación docente continua de la Jurisdicción Santa Fe, ambos destinados a todos los docentes de Educación Especial que se desempeñan en los diferentes niveles de la educación obligatoria, con una duración de 210 horas.

Se elevan las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota


Prof. LIC. PATRICIA PETEAN
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
y Formación Docente
Ministerio de Educación - Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente Nº: 02001-0055789-1.-

Ref.: Nota Nº 41904 se solicita se disponga informar en relación a la educación de niños y adolescentes que reciben integración en el Nivel Inicial, Primario y Secundario.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 JUN. 2023

Atento a lo informado por los Organismos en auto, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Lic. ROSA ANA CENCHA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1910 – AÑO 2023.-
Ref.Expdte.N°02001-0055789-1

Sr. Secretario Privado del
Sr. Ministro de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza , con los informes incorporados en autos, se agregaron los que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
05 de junio de 2023.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", junio de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0055789-1

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



